



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Oficio número: SMA/UI-T/212030100/135/2015

Metepec, Méx., 26 de junio de 2015

**MTRA. EVA ABAID YAPUR  
COMISIONADA PONENTE DEL INFOEM  
P R E S E N T E**

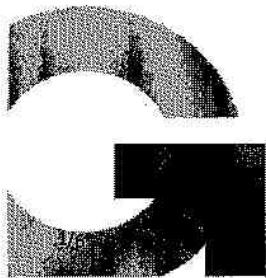
En cumplimiento al artículo SESENTA Y OCHO de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, expongo el **INFORME DE JUSTIFICACIÓN** con relación al recurso de revisión interpuesto a la solicitud de información de folio 00078/SMA/IP/2015, la cual ingresó ante la Secretaría del Medio Ambiente el ciudadano [REDACTED] bajo los siguientes términos:

**"C. SECRETARIO PARTICULAR DEL C. SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE:**

1. **EN EL DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS USTED APARECE CON LA PROFESIÓN DE PASANTE EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, POR LO QUE SOLICITO COPIA SIMPLE ESCANEADA DE SU DOCUMENTO QUE LO ACREDITE COMO PASANTE EN LA PROFESIÓN MENCIONADA.**
2. **PLANTILLA DE PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL C. SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE.**
3. **FUNCIONES QUE REALIZA CADA SERVIDOR PÚBLICO QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO EN ESA SECRETARÍA PARTICULAR.**
4. **HORARIO LABORAL DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARTICULAR.**
5. **ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARTICULAR."**

Al respecto:

Con base en los oficios número CA-SA-212040300-088/2015 y número CA-212040301-105/2015 de la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente (**Anexo 1**), el Comité de Información de esta secretaría emitió el Acuerdo No. **CIMA/22-E/2015/006** (**Anexo 2**) que a la letra dice:



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN  
UNIDAD DE INFORMÁTICA



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Oficio número: SMA/UI-T/212030100/135/2015

*"Acuerdo No. CIMA/22-E/2015/006.- Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículos 35 fracción II y 46, y con base en la respuesta emitida por la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente, el Comité de Información acordó se integre a través de la Unidad de Información la respuesta al peticionario de la solicitud de folio 00078/SMA/IP/2015, informándole para cada punto de lo requerido lo siguiente:*

1. *Documento que acredita como Pasante en Ciencias de la Comunicación al C. Secretario Particular del C. Secretario del Medio Ambiente.- Se le proporcionará el certificado de estudios.*
2. *Plantilla de personal adscrito a la Secretaría Particular del C. Secretario del Medio Ambiente.- Se le proporcionará la plantilla.*
3. *Funciones que realiza cada uno de los servidores públicos adscritos a la Secretaría Particular del C. Secretario del Medio Ambiente.- Se le proporcionará el Catálogo de Puestos a donde podrá consultar las funciones de cada puesto. Horario laboral de cada uno de los servidores públicos adscritos a la Secretaría Particular del C. Secretario del Medio Ambiente.- Es el horario oficial de 9:00 a 18:00 horas.*
4. *Antigüedad en el puesto de cada uno de los servidores públicos adscritos a la Secretaría Particular del C. Secretario del Medio Ambiente.- La podrá consultar en la plantilla de personal."*

Derivado del cual, la Unidad de Información emitió el oficio de respuesta número SMA/UI-T/212030100/120/2015 de fecha 15 de junio de 2015 (**Anexo 3**), bajo los siguientes términos:

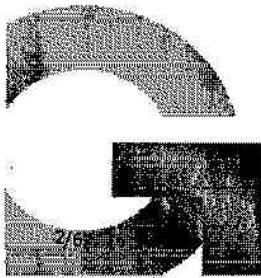
[REDACTED]

**PRESENTE**

En atención a su solicitud de información efectuada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, SAIMEX, el primero de junio del 2015, a la que el sistema le asignó el folio 00078/SMA/IP/2015 y la cual textualmente expresa:

**"C. SECRETARIO PARTICULAR DEL C. SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE:**

1. **EN EL DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS USTED APARECE CON LA PROFESIÓN DE PASANTE EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, POR LO QUE SOLICITO COPIA SIMPLE ESCANEADA DE SU DOCUMENTO QUE LO ACREDITE COMO PASANTE EN LA PROFESIÓN MENCIONADA.**
  2. **PLANTILLA DE PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARIA PARTICULAR DEL C. SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE.**
  3. **FUNCIONES QUE REALIZA CADA SERVIDOR PÚBLICO QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO EN ESA SECRETARIA PARTICULAR.**
  4. **HORARIO LABORAL DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ESA SECRETARIA PARTICULAR.**
  5. **ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ESA SECRETARIA PARTICULAR.**
- MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN: A TRAVÉS DEL SAIMEX",**



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN  
UNIDAD DE INFORMÁTICA

Conjunto SEDAGRO, Edificio "C", Ex-Rancho San Lorenzo, C. P. 52340, Toluca, Estado de México

TEL.: (01722) 27552000 / 2758992

<http://portal2.edomex.gob.mx/sma>



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Oficio número: SMA/UI-T/212030100/135/2015

hago de su conocimiento que el Comité de Información de la Secretaría del Medio Ambiente, en su Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria 2015, con fundamento en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículos 35 fracción II y 46, y con base en la respuesta emitida por la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente, acordó informarle para cada punto de lo requerido lo siguiente:

1. Documento que acredita como Pasante en Ciencias de la Comunicación al C. Secretario Particular del C. Secretario del Medio Ambiente.- Se anexa al presente en archivo electrónico formato PDF el certificado de estudios de la licenciatura (una hoja).
2. Plantilla de personal adscrito a la Secretaría Particular del C. Secretario del Medio Ambiente.- Se anexa al presente en archivo electrónico formato PDF la plantilla correspondiente (una hoja).
3. Funciones que realiza cada uno de los servidores públicos adscritos a la Secretaría Particular del C. Secretario del Medio Ambiente.- Se le envía a través del SAIMEX en archivo electrónico formato PDF, el Catálogo de Puestos, a donde se pueden consultar las funciones de cada puesto (29 hojas).
4. Horario laboral de cada uno de los servidores públicos adscritos a la Secretaría Particular del C. Secretario del Medio Ambiente.- Es el horario oficial de 9:00 a 18:00 horas.
5. Antigüedad en el puesto de cada uno de los servidores públicos adscritos a la Secretaría Particular del C. Secretario del Medio Ambiente.- Se puede consultar en la plantilla de personal anexa.

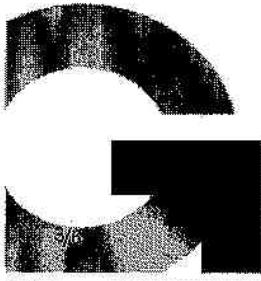
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LIC. MANOLO ESTRADA REBOLLAR  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN  
Y JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA

Ante dicha respuesta, el ciudadano [REDACTED] interpuso el recurso de revisión de folio 01142/INFOEM/IP/RR/2015, el cual textualmente dice lo siguiente:

**"ACTO IMPUGNADO"**

**NO ENTREGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA, ANEXAN CATALOGO DE PUESTOS QUE SOLO NOS INDICA EL PERFIL PARA OCUPAR EL PUESTO LOS SERVIDORES PUBLICOS ASPIRANTES AEL PUESTO.**



SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN  
UNIDAD DE INFORMÁTICA

Conjunto SEDAGRO, Edificio "C", Ex-Rancho San Lorenzo, Col. 152140, Metepec, Estado de México

Tel. (55) 0172212785203 / 017221278522

E-mail: [ui-t.sma@edomex.gob.mx](mailto:ui-t.sma@edomex.gob.mx)



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Oficio número: SMA/UI-T/212030100/135/2015

**RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD**

EN MI SOLICITUD FUI MUY CLARO Y LE SOLICITE LAS FUNCIONES DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES ADSCRITOS A LA SECRETARIA PARTICULAR DE ESA SECRETARIA E IRRESPONSABLEMENTE ME ANEXARON COMO RESPUESTA EL CATALOGO DE PUESTOS, QUE NADA TIENE QUE VER CON LAS FUNCIONES QUE PUDIERAN REALIZAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN CUETIÓN, FAVOR DE CONTESTAR LO QUE SE SOLICITA Y NO TRATAR DE QUERER DARLE VUELTAS AL ASUNTO; EN VIRTUD DE QUE EL SOLICITANTE NO ES UN IGNORANTE, Y SE PUDIERA APPLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO AL ARTICULO 42 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS EN SUS FRACCIONES APLICABLES, YA BASTA DE CONTESTACIONES TORPES, POR TAL MOTIVO SE REQUIERE LAS FUNCIONES QUE DESARROLLAN CADA UNO DE LOS 21 SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ESA SECRETARIA PARTICULAR QUE POR CIERTO GOZAN DE MUY BUENOS Y REMUNERADOS SUELdos.

Ante ello, se expone lo siguiente:

1. De los cinco documentos solicitados por el ciudadano [REDACTED], se inconforma con respecto a lo requerido en el numeral tres, mediante el cual solicitó "FUNCIONES QUE REALIZA CADA SERVIDOR PUBLICO QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO EN ESA SECRETARIA PARTICULAR". Argumentando que el Catálogo de Puestos que se le proporcionó como respuesta, nada tiene que ver con las funciones que desarrollan los servidores públicos.
2. Debido a ello y a que el Acuerdo No. CIMA/22-E/2015/006 (Anexo 2), del Comité de Información de esta secretaría, emitido para dar respuesta a la solicitud de información de folio 00078/SMA/IP/2015, se fundamentó en los oficios número CA-SA-212040300-088/2015 y número CA-212040301-105/2015 de la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente (Anexo 1), una vez recibido el recurso de revisión de folio 01142/INFOEM/IP/RR/2015, se solicitó a dicha coordinación, elementos para integrar el presente INFORME DE JUSTIFICACIÓN, recibiendo los oficios número CA-SA-212040300-114/2015 y CA-212040301-122/2015 (Anexo 4) manifestando lo siguiente:

- Se ratifica la respuesta presentada... toda vez que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en su artículo 41 indica que "Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones" y dado que en los expedientes no se cuenta con documentos que precisen lo solicitado.





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

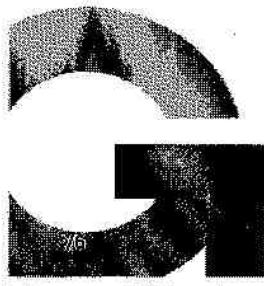
Oficio número: SMA/UI-T/212030100/135/2015

- *Con fundamento en la disposición 20301/021-01 y 20301/021-03 del Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal "Es política del Gobierno del Estado de México no hacer discriminación alguna para el ingreso de servidores públicos, por motivo de sexo, credo religioso, edad, raza o filiación política". Por lo que "Toda persona que ingrese al servicio en el sector central del Poder Ejecutivo del Gobierno Estatal deberá cubrir los requisitos mínimos del puesto que va a ocupar, establecidos en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo y en las Cédulas del Puesto del Catálogo General de Puestos, en lo aplicable a los servidores públicos generales y de confianza..."*

3. Como se puede observar, la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente no cuenta con un documento que precise lo requerido en el numeral tres "**FUNCIONES QUE REALIZA CADA SERVIDOR PUBLICO QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO EN ESA SECRETARIA PARTICULAR**"; y en estricto apego a lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, no procedía la elaboración de un documento ex profeso que detallara las funciones de cada uno de los servidores públicos del interés del solicitante.

Por lo que teniendo como fundamento las disposiciones citadas, 20301/021-01 y 20301/021-03, del Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, la Coordinación Administrativa entregó el Catálogo de Puestos, como el documento que obra en su poder y que es el más apegado para conocer de las funciones de cada puesto de trabajo.

4. Es así que el Comité de Información de la Secretaría del Medio Ambiente, privilegiando el principio de máxima publicidad, emitió el Acuerdo No. **CIMA/22-E/2015/006 (Anexo 2)**, mediante el cual se aprueba la entrega del Catálogo de Puestos para dar contestación al numeral tres de la solicitud de información de folio **00078/SMA/IP/2015**.



SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN  
UNIDAD DE INFORMÁTICA

Conjunto SEDAGRO, Edificio "C", Ex-Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, Estado de México.

TELS.: (01722) 2756208 Y 2758992

<http://portal2.edomex.gob.mx/sma>



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Oficio número: SMA/UI-T/212030100/135/2015

Sin otro particular y en espera de la atenta resolución que tenga a bien emitir el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. MANOLO ESTRADA REBOLLAR  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN  
Y JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA

c.c.p. J. G. Federico Salinas Ortega.- Presidente del Comité de Información y titular de la UIPPyE  
c.c.p. M. en D. Náim Franco Saucedo.- Coordinador Jurídico e invitado permanente  
c.c.p. C. Claudia P. Rodiles Hernández.- Contralora Interna  
c.c.p. Archivo / FSO/MER/chs \*



SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN  
UNIDAD DE INFORMÁTICA

Conjunto SEDAMBO, Colonia "C", Ex Hacienda San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, Estado de México

TELÉFONOS: (01 722) 2756208 Y 2758992

<http://portal2.edomex.gob.mx/sma>



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

ANEXO "1"  
**G** (1/2)

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

Oficio no. CA-SA-212040300-088/2015  
Metepec, México,  
a 09 de junio de 2015

LIC. MANOLO ESTRADA REBOLLAR  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN  
Y JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA  
P R E S E N T E.

Atendiendo la solicitud de información con número de folio 00078/SMA/IP/2015, y que por normatividad fue turnada a esta instancia vía Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual el peticionario solicita textualmente lo siguiente:

**"DEL C. SECRETARIO PARTICULAR DEL MEDIO AMBIENTE: 1.- EN EL DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS APARECE CON LA PROFESIÓN DE PASANTE EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, POR LO QUE SOLICITO COPIA SIMPLE ESCANEADA DE SU DOCUMENTO QUE LO ACREDITE COMO PASANTE EN LA PROFESIÓN MENCIONADA. 2.- PLANTILLA DE PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL C. SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE. 3.- FUNCIONES QUE REALIZA CADA SERVIDOR PÚBLICO QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO A ESA SECRETARÍA PARTICULAR. 4.- HORARIO LABORAL DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARTICULAR. 5.- ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARTICULAR"**

Al respecto, anexo envío a usted copia del oficio 212040301-105/2015, signado por la C. Angélica María Ortiz Mendoza, Jefa del Departamento de Personal en el que se refleja la información solicitada.

Saludos cordiales.



ATENTAMENTE

ARTURO EDUARDO SAÉNZ MORÓN  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Conocimiento. L.A.F. Alfredo Tapia Fernández.- Coordinador Administrativo  
Archivo/minutario  
AESM/sbs\*

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

(2/2)  
GRANDE

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Oficio no. CA-212040301-105/2015  
Metepec, México,  
a 08 de junio de 2015

LIC. ARTURO EDUARDO SÁENZ MORÓN  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE.

En respuesta a su oficio CA-SA-212040300-084/2015 en el que nos solicita atender la petición de información con número de folio 00078/SMA/IP/2015 le informo:

En relación al punto:

1. Documento que acredite la profesión del C. Secretario Particular del Medio Ambiente como pasante en Ciencias de la Comunicación, se anexa Certificado de estudios de la licenciatura.
2. Plantilla de personal adscrito a la Secretaría Particular del Medio Ambiente, se anexa plantilla.
3. Funciones que realiza cada servidor público que se encuentra adscrito a esa Secretaría Particular, se anexa copia del catálogo de puestos.
4. Horario laboral de cada uno de los servidores públicos que se encuentra adscrito a esa Secretaría Particular, es el horario oficial de 9:00 a 18:00 hrs.
5. Antigüedad en el puesto de cada uno de los servidores públicos que se encuentra adscrito a esa Secretaría Particular: se describe en la plantilla del personal adscrito anexa en el punto 2.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ANGÉLICA MARÍA ORTIZ MENDOZA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

B-09  
C.c.p. L.A.F Alfredo Tapia Fernández.- Coordinador Administrativo  
Archivo  
AMOM/ir\*

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015**  
**COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

En la ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las once horas del once de junio del año dos mil quince, se reunieron en la sala de juntas de la UIPPyE, ubicada en el ex Rancho San Lorenzo s/n del conjunto SEDAGRO, los Integrantes del Comité de Información de la Secretaría del Medio Ambiente, estando presentes: J. G. Federico Salinas Ortega, presidente del Comité de Información y titular de la UIPPyE; la C. Claudia P. Rodiles Hernández, contralora Interna de la Secretaría del Medio Ambiente; el licenciado Manolo Estrada Rebollar, responsable de la Unidad de Información y jefe de la Unidad de Informática; y el maestro en derecho Naim Franco Saucedo, coordinador Jurídico e invitado permanente.

También se contó con la asistencia del licenciado Arturo Eduardo Sáenz Morón, servidor público habilitado de la Coordinación Administrativa.

**Orden del Día**

**1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.**

Se realizó el registro de asistencia de los Integrantes del Comité de Información; todas las personas convocadas asistieron; se declaró la existencia de quórum legal y por lo tanto los acuerdos asumidos tendrán validez y surtirán sus efectos legales en todas y cada una de sus partes.

**2. Lectura y aprobación del Orden del Día.**

Se leyó y sometió a consideración de los miembros del comité el orden del día, mismo que al no tener observaciones, se aprobó por unanimidad de votos.

**3. Análisis de las respuestas y acuerdos para dar atención a solicitudes de información en proceso.**

Para la atención de este punto, el licenciado Manolo Estrada Rebollar, responsable de la Unidad de Información y jefe de la Unidad de Informática, dio lectura a las siguientes solicitudes de información recibidas a través del SAIMEX:

**A. Solicitud No. 00072/SMA/IP/2015, mediante la cual se solicitó la información que textualmente dice lo siguiente:**

"C. CONTRALORA DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE: SEGÚN EL DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE ESA SECRETARIA, SU PERFIL ACADÉMICO ES DE TÉCNICA EN DISEÑO INDUSTRIAL, ME PREGUNTO QUE HACE UNA PERSONA QUÉ NO TIENE EL PERFIL IDÓNEO PARA PODER LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES DE UN VERDADERO CONTROL INTERNO Y SOBRE TODO CON EL PROFESIONALISMO QUE REQUIERE EL PUESTO; LO ANTERIOR BASADO EN QUE HAY QUEJAS DE TODO EL PERSONAL A SU DIGNÍSIMO CARGO SOBRE LA SOBERBIA, ACOSO SEXUAL HACIA SUS SUBORDINADAS, RELACIONES AMOROSAS OBLIGATORIAS CON PERSONAL A SU CARGO, Y CERCANOS A USTED POR TEMOR A QUE LOS CORRA, INTIMIDACIÓN, BULLING, ETC. EN FIN RESULTO SER USTED UNA FINÍSIMA Y AUTÉNTICA FICHITA. NO PUEDO CREER QUE EL EJECUTIVO ESTATAL SE HAYA RODEADO DE TIPEJAS COMO USTED DE COLABORADORAS. EN FIN, PASANDO A LO QUE NOS OCUPA LE SOLICITO LO SIGUIENTE: 1.- COPIA SIMPLE ESCANEADA DE SU DOCUMENTO QUE LA AVALE COMO TÉCNICA EN DISEÑO INDUSTRIAL. 2.- COPIA SIMPLE ESCANEADA DEL CURRÍCULUM VITAE DE LA C. CLAUDIA PATRICIA RODILES HERNANDEZ 3.- COPIA SIMPLE ESCANEADA DE LAS FUNCIONES QUE DESARROLLA LA C. CLAUDIA PATRICIA RODILES HERNANDEZ, COMO CONTRALORA INTERNA 4.- FECHA DE INGRESO AL PUESTO DE CONTRALORA INTERNA 5.- COPIA SIMPLE ESCANEADA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL ADSCRITO A LA CONTRALORIA INTERNA DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE 6.- COPIA SIMPLE ESCANEADA QUE CONTENGA LAS FUNCIONES QUE REALIZA CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA CONTRALORIA INTERNA DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE RECIBA UN SALUDO AFECTIVO"

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 fracción II y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Información de la Secretaría del Medio Ambiente, por unanimidad de votos aprobó los siguientes acuerdos:



Acuerdo No. CIMA/22-E/2015/001.- Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículos 35 fracción II y 46, y con base en la respuesta emitida por la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente, el Comité de Información acordó se integre a través de la Unidad de Información la respuesta al peticionario de la solicitud de folio 00072/SMA/IP/2015, informándole para cada punto de lo requerido lo siguiente:

1. Documento que avala como Técnico en Diseño Industrial a la C. Claudia Patricia Rodiles Hernández.- Se le proporcionará la constancia de estudios.
2. Currículum Vitae de la C. Claudia Patricia Rodiles Hernández.- Se le proporcionará el Currículum Vitae en versión pública.
3. Funciones que desarrolla la C. Claudia Patricia Rodiles Hernández, como Contralora Interna.- Las podrá consultar en el Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría, en su Capítulo IV, Artículo 28, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 12 de febrero de 2008; en la dirección electrónica: <http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/gct/2008/feb124.pdf>
4. Fecha de Ingreso al puesto de Contralora Interna.- 01 de enero de 2012.
5. Plantilla de personal adscrito a la Contraloría Interna de la Secretaría del Medio Ambiente.- Se le proporcionará la plantilla.
6. Funciones que realiza cada uno de los servidores públicos adscritos a la Contraloría Interna de la Secretaría del Medio Ambiente.- Se le proporcionará el Catálogo de Puestos a donde podrá consultar las funciones de cada puesto.

B. Solicitud No. 00073/SMA/IP/2015, mediante la cual se solicitó la información que textualmente dice lo siguiente:

"C. CONTRALORA DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE: EN EL CAPITULO II DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA ARTICULO 42, FRACCION VI, VII Y VIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, DICE COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE: VI. "Observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de éste, así como abstenerse de incurir o tolerar conductas de HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL". VII. "Observar en la dirección de sus subalternos las debidas reglas del trato con respeto y abstenerse de incurir en agravio, desviación o ABUSO DE AUTORIDAD"; VIII. "Observar RESPETO y subordinación legítimas a sus superiores inmediatos o medios, cumpliendo las disposiciones que éstos diclen en el ejercicio de sus atribuciones". PRECEPTOS QUE USTED IGNORA SI EXISTEN, TODA VEZ QUE HAY QUEJAS DE TODO EL PERSONAL A SU DIGNÍSIMO CARGO SOBRE LA SOBERVIA, ACOSO SEXUAL HACIA SUS SUBALTERNOS, RELACIONES AMOROSAS OBLIGATORIAS CON PERSONAL A SU CARGO Y CERCANOS A USTED POR TEMOR A QUE LOS CORRA, INTIMIDACION, BULLING, ETC. EN FIN RESULTO USTED SER UNA FINÍSIMA Y AUTÉNTICA FICHITA, NO PODEMOS CREER QUE EL EJECUTIVO ESTATAL SE HAYA RODEADO DE TIPEJAS COMO USTED DE COLABORADORAS. A PROPOSITO QUIEN SANCIONA A SERVIDORES PÚBLICOS NEFASTOS COMO USTED. ? EN FIN, PASANDO A LO QUE NOS OCUPA LE SOLICITO LO SIGUIENTE: 1.- SEGÚN EL DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE ESA SECRETARIA, SU PERFIL ACADÉMICO ES DE TÉCNICA EN DISEÑO INDUSTRIAL, ME PREGUNTO QUE HACE UNA PERSONA QUE NO TIENE EL PERFIL IDONEO PARA PODER LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES DE UN VERDADERO CONTROL INTERNO Y SOBRE TODO CON EL PROFESIONALISMO QUE REQUIERE EL PUESTO, POR TAL MOTIVO, LE SOLICITO COPIA SIMPLE ESCANEADA DE SU DOCUMENTO QUE LA AVALE COMO TÉCNICA EN DISEÑO INDUSTRIAL. 2.- COPIA SIMPLE ESCANEADA DEL CURRÍCULUM VITAE DE LA C. CLAUDIA PATRICIA RODILES HERNANDEZ 3.- COPIA SIMPLE ESCANEADA DE LAS FUNCIONES QUE DESARROLLA LA C. CLAUDIA PATRICIA RODILES HERNANDEZ, COMO CONTRALORA INTERNAS 4.- FECHA DE INGRESO AL PUESTO DE CONTRALORA INTERNAS 5.- COPIA SIMPLE ESCANEADA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL ADSCRITO A LA CONTRALORIA INTERNAS DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE 6.- COPIA SIMPLE ESCANEADA QUE CONTENGA LAS FUNCIONES QUE REALIZA CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA CONTRALORIA INTERNAS DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE"

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 fracción II y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Información de la Secretaría del Medio Ambiente, por unanimidad de votos aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. CIMA/22-E/2015/002.- Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículos 35 fracción II y 46, y con base en la respuesta emitida por la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente, el Comité de Información acordó se integre a través de la Unidad de Información la respuesta al peticionario de la solicitud de folio 00073/SMA/IP/2015, informándole para cada punto de lo requerido lo siguiente:



1. Documento que avala como Técnico en Diseño Industrial a la C. Claudia Patricia Rodiles Hernández.- Se le proporcionará la constancia de estudios.
2. Curriculum Vitae de la C. Claudia Patricia Rodiles Hernández.- Se le proporcionará el Curriculum Vitae en versión pública.
3. Funciones que desarrolla la C. Claudia Patricia Rodiles Hernández, como Contralora Interna.- Las podrá consultar en el Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría, en su Capítulo IV, Artículo 28, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 12 de febrero de 2008; en la dirección electrónica: <http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/gct/2008/feb124.pdf>
4. Fecha de ingreso al puesto de Contralora Interna.- 01 de enero de 2012.
5. Plantilla de personal adscrito a la Contraloría Interna de la Secretaría del Medio Ambiente.- Se le proporcionará la plantilla.
6. Funciones que realiza cada uno de los servidores públicos adscritos a la Contraloría Interna de la Secretaría del Medio Ambiente.- Se le proporcionará el Catálogo de Puestos a donde podrá consultar las funciones de cada puesto.

C. Solicitud No. 00074/SMA/IP/2016, mediante la cual se solicitó la información que textualmente dice lo siguiente:

"C. CONTRALORIA INTERNA DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE: EN EL CAPITULO II DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA ARTICULO 42, FRACCION XIV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, DICE COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE: "Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parentes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de los que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte" DERIVADO DE LO ANTERIOR LE SOLICITO LO SIGUIENTE: 1.- INFORME SI EXISTE LABORANDO FAMILIARES O PARIENTES, EN CUALQUIER UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA C. CLAUDIA PATRICIA RODILES HERNANDEZ, SI ES AFIRMATIVO SE LE SOLICITAN LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE SUS FAMILIARES O PARIENTES."

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 fracción II y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Información de la Secretaría del Medio Ambiente, por unanimidad de Votos aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. CIMA/22-E/2015/003.- Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículos 35 fracción II y 46, y con base en la respuesta emitida por la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente, el Comité de Información acordó se integre a través de la Unidad de Información la respuesta al peticionario de la solicitud de folio 00074/SMA/IP/2016, informándole los nombre y apellidos de los familiares de la C. Claudia Patricia Rodiles Hernández, Contralora Interna, que laboran en unidades administrativas de la Secretaría del Medio Ambiente.

D. Solicitud No. 00076/SMA/IP/2016, mediante la cual se solicitó la información que textualmente dice lo siguiente:

"DISTRINGUIDO SR. SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE: RELACIONADO CON LA CONTRALORIA INTERNA QUE ACTUALMENTE LABORA EN ESA SECRETARIA A SU CARGO, LOS COLABORADORES DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO POR TEMOR A RENCILLAS QUE LOS PUEDA PERJUDICAR, LA C. CLAUDIA PATRICIA RODILES HERNANDEZ, SI SE LE PUEDE LLAMAR SERVIDORA PÚBLICA, HA INFIRINGIDO Y ABUSADO DE SU PUESTO SEGUN LO SENALA EL CAPITULO II DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA ARTICULO 42, FRACCION VI, VII Y VIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, DICE COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE: VI. "Observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tiene relación con motivo de éste, así como abstenerse de incurir o tolerar conductas de HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL". VII. "Observar en la dirección de sus subalternos las debidas reglas del trato con respeto y abstenerse de incurir en agravio, desviación o ABUSO DE AUTORIDAD". VIII. "Observar RESPETO y subordinación legítimas a sus superiores inmediatos o mediatos, cumpliendo las disposiciones que éstos dicten en el ejercicio de sus atribuciones". POR LO ANTES MENCIONADO, LE SOLICITO ATENTAMENTE LO SIGUIENTE: 1.- QUE MEDIDAS HA TOMADO USTED COMO TITULAR DE ESA SECRETARIA PARA QUE ESE TIPO DE SERVIDORES PÚBLICOS, EN CUANTO ASUMIÓ SU RESPONSABILIDAD EN ESA SECRETARIA, EN VIRTUD DE QUE LA C. RODILES HERNANDEZ, SE ESCUDA Y HACE ALARDE DE QUE ES GENTE CERCANA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO. 2.- DEBERÍA INSTRUIRLA PARA QUE SE DIRJA CON RESPETO Y RESPONSABILIDAD EN SU CARGO ENCOMENDADO, EN VIRTUD DE QUE EXISTEN QUEJAS DE ACOSO SEXUAL HACIA SUS SUBALTERNOS, RELACIONES AMORDAS OBLIGATORIAS



CON PERSONAL A SU CARGO, INTIMIDACION, BULLING. QUE ACCIONES HA IMPLEMENTADO USTED PARA QUE ESTE TIPO DE SERVIDORAS PUBLICAS ACTUEN CON SENTIDO Y CALIDEZ HUMANA Y SE APEGUEN A LAS FUNCIONES QUE LES CORRESPONDA EN CONCRETO DE LA C. CLAUDIA PATRICIA RODILES HERNANDEZ.? 2.- SE HA DADO CUENTA USTED CUANTA CORRUPCIÓN EXISTE EN ESA SECRETARIA POR QUE LA C. CLAUDIA PATRICIA RODILES HERNANDEZ, EN VEZ DE HACER SU TRABAJO POR LO QUE PERCIBE SU SUELDO, SE DEDICA A SER PROTAGONISTA, Y LOS TITULARES Y OPERATIVOS DE LAS AREAS SUSTANTIVAS SE SIRVEN CON LA CUCHARA GRANDE, POR LO ANTES MENCIONADO, LE SOLICITO ATENTAMENTE ME INDIQUE CUANTOS CAMBIOS HA REALIZADO EN SU EQUIPO DE TRABAJO DESDE QUE USTED ASUMIO EL CARGO EN ESA SECRETARIA, PARA EVITAR LA MENCIONADA CORRUPCIÓN? 3.- LE SOLICITO ATENTAMENTE PUDIERA HACER UNA ENCUESTA PERSONAL CON LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA PROPIA CONTRALORIA INTERNA PARA DARSE CUENTA CONQUE TIPO DE TITULARES CUENTA USTED EN SU EQUIPO DE TRABAJO, ASI COMO POR ESTA VIA INFORMAR EL RESULTADO DE LA MISMA? GRACIAS"

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Información de la Secretaría del Medio Ambiente, aprobó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

**Acuerdo No. CIMA/22-E/2015/004.**- Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículo 41, el cual puntualiza "Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiere y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones", acordó informarle al peticionario de la solicitud de folio 00075/SMA/IP/2015 que esta secretaría no dispone de un documento que de respuesta o integre lo requerido.

Asimismo, hacer de su conocimiento que conforme a lo estipulado en los artículos 4, 10 fracción XVIII, 26 y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, los órganos de control interno están coordinados y dependen directa y funcionalmente de la Secretaría de la Contraloría, cuyo titular tiene entre sus atribuciones, proponer al Gobernador del Estado la designación y remoción de los contralores internos de las dependencias y organismos auxiliares del gobierno estatal.

**E. Solicitud No. 00077/SMA/IP/2015, mediante la cual se solicitó la siguiente información:**

"DOCTOR EN DERECHO MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS NIETO, SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE:  
 1.- FECHA EN LA CUAL ASUMIO USTED AL CARGO EN ESA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE.  
 2.- CUANTOS COLABORADORES DE SU ENTERA CONFIANZA HAN INGRESADO A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE PARA QUE LO APOYEN EN SU ENCARGO.  
 3.- NOMBRES COMPLETOS DE COLABORADORES QUE USTED HA INVITADO A COLABORAR EN ESA SECRETARIA, ASI COMO LA FECHA DE INGRESO DE CADA UNO DE ELLOS.  
 4.- ACCIONES RELEVANTES QUE HAYA USTED IMPLEMENTADO DESDE SU LLEGADA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, PARA CESAR A SERVIDORES PUBLICOS QUE LE HEREDARON Y TIENEN ANTECEDENTES DE CORRUPCIÓN, COMO ES EL CASO DE SU C. SECRETARIO PARTICULAR, EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION DE ESA SECRETARIA, EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PROBOSQUE Y EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE CEPLANF.  
 5.- SABIENDO DE SU ALTO Y HONORABLE COMPROMISO EN EL SERVICIO PUBLICO, LES INICIARA UN PROCEDIMIENTO CORRECTIVO Y EN SU CASO RESARCITORIO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MENCIONADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, INDIVIDUOS CORRUPTOS QUE SOLO SE HAN LLENADO EL BOLSILLO DE BILLETES Y DE PASO PARA QUE REALMENTE SE PONGA A TRABAJAR LA TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO DE ESA SECRETARIA, PARA QUE NO QUEDEN IMPUGNES SUS ACTOS DE CORRUPCIÓN?"

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 fracción II, 41 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Información de la Secretaría del Medio Ambiente, aprobó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

**Acuerdo No. CIMA/22-E/2015/005.**- Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículos 35 fracción II, 41 y 46, y con base en la respuesta emitida por la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente, el Comité de Información acordó informarle al peticionario de la solicitud de folio 00077/SMA/IP/2015 lo siguiente:

- Del Dr. Miguel Ángel Contreras Nieto, Secretario del Medio Ambiente, fecha en la cual asumió el cargo en esa secretaría.

Respuesta: El 07 de marzo del 2015.



2. Cuántos colaboradores de su entera confianza han ingresado a la Secretaría del Medio Ambiente, para que lo apoyen en su encargo.
3. Nombres completos de colaboradores que usted ha invitado a colaborar en esa secretaría, así como la fecha de ingreso de cada uno de ellos.
4. Acciones relevantes que haya usted implementado desde su llegada a la Secretaría del Medio Ambiente, para cesar a servidores públicos que le heredaron y tienen antecedentes de corrupción.
5. Sabiendo de su alto y honorable compromiso en el servicio público, les iniciara un procedimiento correctivo y en su caso resarcitorio a los servidores públicos mencionados en el punto anterior.

**Respuesta:** Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual puntualiza "Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones", regulando así el acceso a documentos ya elaborados, hacer de su conocimiento que esta secretaría no dispone de un documento que de respuesta o integre lo requerido en los numerales 2, 3, 4 y 5.

**F. Solicitud No. 00078/SMA/IP/2015, mediante la cual se solicitó la siguiente información:**

"C. SECRETARIO PARTICULAR DEL C. SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE:

1. EN EL DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS USTED APARECE CON LA PROFESIÓN DE PASANTE EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, POR LO QUE SOLICITO COPIA SIMPLE ESCANEADA DE SU DOCUMENTO QUE LO ACREDITE COMO PASANTE EN LA PROFESIÓN MENCIONADA.
2. PLANTILLA DE PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL C. SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE.
3. FUNCIONES QUE REALIZA CADA SERVIDOR PÚBLICO QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO EN ESA SECRETARÍA PARTICULAR.
4. HORARIO LABORAL DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARTICULAR.  
ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ESA SECRETARÍA PARTICULAR."

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 fracción II y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Información de la Secretaría del Medio Ambiente, aprobó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

\* **Acuerdo No. CIMA/22-E/2015/006.** - Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículos 35 fracción II y 46, y con base en la respuesta emitida por la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente, el Comité de Información acordó se integre a través de la Unidad de Información la respuesta al peticionario de la solicitud de folio 00078/SMA/IP/2015, informándole para cada punto de lo requerido lo siguiente:

1. Documento que acredita como Pasante en Ciencias de la Comunicación al C. Secretario Particular del C. Secretario del Medio Ambiente.- Se le proporcionará el certificado de estudios.
2. Plantilla de personal adscrito a la Secretaría Particular del C. Secretario del Medio Ambiente.- Se le proporcionará la plantilla.
3. Funciones que realiza cada uno de los servidores públicos adscritos a la Secretaría Particular del C. Secretario del Medio Ambiente.- Se le proporcionará el Catálogo de Puestos a donde podrá consultar las funciones de cada puesto.
4. Horario laboral de cada uno de los servidores públicos adscritos a la Secretaría Particular del C. Secretario del Medio Ambiente.- Es el horario oficial de 9:00 a 18:00 horas.
5. Antigüedad en el puesto de cada uno de los servidores públicos adscritos a la Secretaría Particular del C. Secretario del Medio Ambiente.- La podrá consultar en la plantilla de personal.

**G. Solicitud No. 00079/SMA/IP/2015, mediante la cual se solicitó la siguiente información:**

"DEL C. SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE:

1.- FECHA DE INGRESO EN ESA SECRETARÍA, COPIA SIMPLE ESCANEADA DEL DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LO REQUERIDO EN ESTE PUNTO.

2.- PLAZA EN LA QUE FUE DADO DE ALTA EN ESA SECRETARÍA, COPIA SIMPLE ESCANEADA DEL DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LO REQUERIDO EN ESTE PUNTO.



- 3.- NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAN CAUSADO ALTA Y BAJA DESDE QUE USTED INGRESO A ESA SECRETARIA, COPIA O COPIAS SIMPLES ESCANEADAS DEL O LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LO REQUERIDO EN EL PRESENTE PUNTO.
- 2.- PLANTILLA DE PERSONAL ADSCRITO A LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE.
- 3.- FUNCIONES QUE REALIZA CADA SERVIDOR PUBLICO QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO EN ESA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION.
- 4.- HORARIO LABORAL DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS EN ESA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN.
- 5.- ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS EN ESA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN."

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 fracción II y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Información de la Secretaría del Medio Ambiente, aprobó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

**Acuerdo No. CIMA/22-E/2015/007.**- Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículos 35 fracción II y 46, y con base en la respuesta emitida por la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente, el Comité de Información acordó se integre a través de la Unidad de Información la respuesta al peticionario de la solicitud de folio 00079/SMA/IP/2015, informándole para cada punto de lo requerido lo siguiente:

- Fecha de Ingreso del Subdirector de Administración de la Secretaría del Medio Ambiente.- La podrá consultar en el Formato Único de Movimientos de Personal, FUM, que se le proporcionará.
- Plaza en la que fue dado de alta el Subdirector de Administración en la Secretaría del Medio Ambiente.- La podrá consultar en el Formato Único de Movimientos de Personal, FUM, que se le proporcionará.
- Nombres y apellidos de los servidores públicos que han causado alta y baja desde que el Subdirector de Administración ingresó a la Secretaría del Medio Ambiente.- Los podrá consultar en los Formatos Únicos de Movimientos de Personal, FUM, que se le proporcionarán.
- Plantilla de personal adscrito a la Subdirección de Administración de la Secretaría del Medio Ambiente.- Se le proporcionará la plantilla.
- Funciones que realiza cada servidor público adscrito a la Subdirección de Administración de la Secretaría del Medio Ambiente.- Se le proporcionará el Catálogo de Puestos a donde podrá consultar las funciones de cada puesto.
- Horario laboral de cada uno de los servidores públicos adscritos a la Subdirección de Administración de la Secretaría del Medio Ambiente.- Es el horario oficial de 9:00 a 16:00 horas.
- Antigüedad en el puesto de cada uno de los servidores públicos adscritos a la Subdirección de Administración de la Secretaría del Medio Ambiente.- La podrá consultar en la plantilla de personal.

El cierre de la presente se llevó a cabo a las doce horas con cuarenta minutos, del once de junio de dos mil quince, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma y para constancia y efectos legales a los que haya lugar.

POR EL COMITÉ

J. G. Federico Salinas Ortega  
Presidente del Comité de Información y titular de la  
UIPPyE

C. Claudia P. Rodríguez Hernández  
Contralora Interna de la Secretaría del Medio  
Ambiente



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

ACTA No. CI-SMA/22-E/2015

Lic. Mario Estrada Rebollar  
Responsable de la Unidad de Información y Jefe de  
la Unidad de Informática

M. en D. Raúl Franco Saucedo  
Coordinador Jurídico e invitado permanente

Lic. Arturo Eduardo Sáenz Morón  
Servidor público habilitado de la Coordinación  
Administrativa (invitado)



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2015, Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Oficio número: SMA/UI-T/212030100/120/2015

Metepec, Méx., 15 de Junio de 2015

**PRESENTE**

En atención a su solicitud de Información efectuada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, SAIMEX, el primero de junio del 2015, a la que el sistema le asignó el folio 00078/SMA/IP/2015 y por medio de la cual solicita:

**\*C. SECRETARIO PARTICULAR DEL C. SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE:**

1. EN EL DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS USTED APARECE CON LA PROFESIÓN DE PASANTE EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, POR LO QUE SOLICITO COPIA SIMPLE ESCANEADA DE SU DOCUMENTO QUE LO ACREDITE COMO PASANTE EN LA PROFESIÓN MENCIONADA.
2. PLANTILLA DE PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARIA PARTICULAR DEL C. SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE.
3. FUNCIONES QUE REALIZA CADA SERVIDOR PÚBLICO QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO EN ESA SECRETARIA PARTICULAR.
4. HORARIO LABORAL DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ESA SECRETARIA PARTICULAR.
5. ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ESA SECRETARIA PARTICULAR.

MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN: A TRAVÉS DEL SAIMEX".

hago de su conocimiento que el Comité de Información de la Secretaría del Medio Ambiente, en su Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria 2015, con fundamento en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículos 35 fracción II y 46, y con base en la respuesta emitida por la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente, acordó informarle para cada punto de lo requerido lo siguiente:

1. Documento que acredita como Pasante en Ciencias de la Comunicación al C. Secretario Particular del C. Secretario del Medio Ambiente.- Se anexa al presente en archivo electrónico formato PDF el certificado de estudios de la licenciatura (una hoja).
2. Plantilla de personal adscrito a la Secretaría Particular del C. Secretario del Medio Ambiente.- Se anexa al presente en archivo electrónico formato PDF la plantilla correspondiente (una hoja).
3. Funciones que realiza cada uno de los servidores públicos adscritos a la Secretaría Particular del C. Secretario del Medio Ambiente.- Se le envía a través del SAIMEX en archivo electrónico formato PDF el Catálogo de Puestos, a donde se pueden consultar las funciones de cada puesto (29 hojas).



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN  
UNIDAD DE INFORMÁTICA

Conjunto Ejidal O. Esteban Ortega, Rancho San Lorenzo, Col. 09750, Metepec, Estado de México.

Teléfono: (01722) 2756208 y 27563000

<http://portal2.edomex.gob.mx/>



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Oficio número: SMA/UI-T/212030100/120/2015

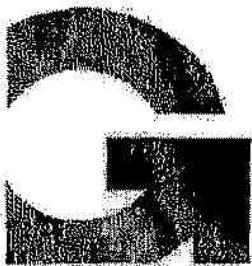
4. Horario laboral de cada uno de los servidores públicos adscritos a la Secretaría Particular del C. Secretario del Medio Ambiente.- Es el horario oficial de 9:00 a 18:00 horas.
5. Antigüedad en el puesto de cada uno de los servidores públicos adscritos a la Secretaría Particular del C. Secretario del Medio Ambiente.- Se puede consultar en la plantilla de personal anexa.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MANOLO ESTRADA REBOLLAR  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN  
Y JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA

C.C.P. Archivo  
FESOMER/chi



SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN  
UNIDAD DE INFORMÁTICA

Junto  
Ex-Paseo S. Juan Bautista, C. P. 52140, Morelia, Estado de  
Méjico, Tel. (01 721) 200 00 03 y 275 80 92  
e-mail: [diriz.edm@semarnat.gob.mx](mailto:diriz.edm@semarnat.gob.mx)



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

ANEXO "4"  
G (112)  
GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

Oficio no. CA-SÁ-212040300-114/2015  
Metepec, México,  
a 25 de junio de 2015

LIC. MANOLO ESTRADA REBOLLAR  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN  
Y JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA  
P R E S E N T E.

En atención a su similar número SMA/UI-T/212030100/125/2015, de fecha 23 de junio del año en curso, dirigido al L.A.F. Alfredo Tapia Fernández, Coordinador Administrativo, referente a las solicitudes de información con folios 00073/SMA/IP/2015, 00078/SMA/IP/2015, 00079/SMA/IP/2015, mediante las cuales se recibieron recursos de revisión por parte del peticionario.

Al respecto, anexo envío a usted copia del oficio CA-212040301-122/2015, signado por la C. Angélica María Ortiz Mendoza, Jefa del Departamento de Personal, en los que se refleja la información solicitada.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE

ARTURO EDUARDO SÁENZ MORÓN  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Conocimiento. L.A.F. Alfredo Tapia Fernández.- Coordinador Administrativo  
Archivo/minutario  
AESM/sbs\*

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

EDIFICIO ELADON SUR, CONJUNTO SEDAGRO, EX PARRICHO SAN LORENZO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52140, TEL. 722.275.6212, FAX 722.275.6219, Ext. 5163  
[www.edomex.gob.mx/medioambiente/](http://www.edomex.gob.mx/medioambiente/)



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

(2/2)  
G  
CENTE LU TRABAJA Y LOGRA  
ENGRANDE

*"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"*

Oficio no. CA-212040301-122/2015  
Metepec, México,  
a 24 de junio de 2015

LIC. ARTURO EDUARDO SÁENZ MORÓN  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE

En respuesta a su oficio CA-SA-212040300-109/2015 en el que nos requiere atender la solicitud de información con número de folio 00073/SMA/IP/2015, 00078/SMA/IP/2015 y 00079/SMA/IP/2015 le informo:

Que se ratifica la respuesta presentada el día 2 de junio y 8 de junio mediante los similares CA-SA-212040300-081/2015, CA-212040301-105/2015 y CA-212040301-106/2015, toda vez que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en su Artículo 41 indica que **"Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones"** y dado que en los expedientes no se cuenta con documentos que precisen lo solicitado.

Así mismo, le comunico que con fundamento en la disposición 20301/021-01 y 20301/021-03 del Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, **"Es política del Gobierno del Estado de México no hacer discriminación alguna para el ingreso de servidores públicos, por motivo de sexo, credo religioso, edad, raza o filiación política."** Por lo que **"Toda persona que ingrese al servicio en el sector central del Poder Ejecutivo del Gobierno Estatal deberá cubrir los requisitos mínimos del puesto que va a ocupar, establecidos en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo y en las Cédulas de Identificación del Puesto del Catálogo General de Puestos, en lo aplicable a los servidores públicos generales y de confianza..."**

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ANGÉLICA MARÍA ORTIZ MENDOZA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

C.c.p. L.A.F Alfredo Tapia Fernández.- Coordinador Administrativo  
Archivo  
AMOM/ir1\*

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

